

Acta #06

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal en Sesión extraordinaria realizada el día 05/03/2024 en las instalaciones de la Municipalidad iniciando a la 1:00pm dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nájera Lagos con la asistencia del Señor Vice-Alcalde Miguel Heber Ortiz Martínez, procediendo la Señora Secretaria Municipal a dar lectura a los puntos de la agenda a desarrollar: 1. lectura de la agenda: la Señora Secretaria Municipal dio lectura a los puntos de la agenda para su debida aprobación, mismo que sea aprobado a una vez que el Señor Alcalde realice la Comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde comprobó que había Quorum. Con la asistencia de los Señores regidores: Darwin Benjamín Nájera Draz, Ana Julia Flores Cárdenas, Everson Ahimelec Velásquez Rivera, Samuel Zepeda Navas, Kedy Herberto

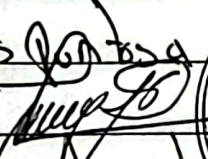
269
Lanales Mejra, Iris Soyafa Nónica Pavón, Seguidamente
El Quorum. Los Miembros de la Corporación Municipal dieron
la agenda 3. Oratoria Días: se realizó la Oratoria Días dirigida por
la Señora Ana Julia Flores Lanales. 4. Apertura de la Sesión extraordinaria
El Señor Alcalde Municipal inició la Sesión extraordinaria y procediendo
al desarrollo de los puntos a desarrollarse 5. Lectura del acta anterior.
La Señora Secretaria Municipal dio lectura al acta N° 05 de fecha
29/07/2024, misma que fue puesta a su respectivo análisis por
los Miembros de la Corporación Municipal, "seguidamente procedieron
a dar por aprobada y firmando para su respectiva ratificación.
b. Lectura de correspondencia. b.1. Se le dio lectura a la Correspondencia
llevada por la Señora María del Carmen Espinoza Pavón. con ONI 042
1964-00066, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal un
aporte económico para la construcción de su vivienda ya que en el
mes de enero sufrió un incidente donde su casa de habitación se
quemó en su totalidad, por lo que solicita la Valiosa Colaboración
ya que es una persona de escasos recursos económicos. 7. Asuntos
Varios 7.1 El Señor Alcalde Municipal, dio a conocer las respuestas
de subsanación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el
dictamen del Informe de Rendición y Informe de Avance físico y finan-
ciario de Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al IV trimestre
año 2023, y dictamen al Presupuesto Municipal año fiscal 2024 por parte
de la Dirección General Fortalecimiento local de la Secretaría de Gober-
nación, Justicia y Descentralización de la Unidad de Análisis y dictamen
Financieros Municipales, por lo que los Miembros de la Honorable
Corporación Municipal analizaron y discutieron ampliamente cada
una de las recomendaciones y observaciones dictadas por dicho departa-
mento y las respuestas emitidas por el personal encargado de ejercer
las mismas, dieron por aprobadas las respuestas de subsanación de las
observaciones y recomendaciones contenidas en el dictamen del Informe
de Rendición y Informe de Avance físico y financiero de Proyecto y del gasto
ejecutado correspondiente al IV trimestre año 2023, para ser presentados
a la institución correspondiente. 7.2. Se presentó la Señora Maritza
Bibiana Mendieta Colindres con identidad N. 0612-1977-00178. en



En la Coordinadora de Corporación Municipal y ante dicho
manifesto que en el lugar denominado Caserio El Paso Real
Área Urbana del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, le vendió
una propiedad al Señor Jose Manuel Navas Nuñez con identidad
Nº: 0612-1977-00080, con domicilio en el País de Estados Unidos de
Norte América, comprándole en la Compraventa la Señora Anastacia
Nuñez Nuñez, de lo cual manifiesta haberle entregado un documento
de Compraventa con las medidas siguientes: Al norte mide 69.00
metros y colinda con el río Moramulca. Al Sur: mide 69.00 metros y
colinda con la Carretera pavimentada. Al Este mide 43.00 metros y colinda
con propiedad de la Señora Sirlora Janeth Navas Nuñez. Al Oeste: mide
43.30 metros y colinda con Camino de por medio que conduce hacia el
río y propiedad anteriormente del Señor Pedro Pablo Colindres en la
actualidad es del Señor David Lito Colindres, dicha venta la Señoras
Maritza Mendrera Colindres la realizó en fecha 07 de marzo del año
2022, ya que debido a la problemática con los accesos de los Caminos
de la antigua propiedad que dio en venta al Señor Manuel Navas Nuñez
manifesto que son de acceso libres ya que al momento de la venta dio
un libre acceso y de Servicio para la Comunidad como Camino real
por lo tanto Solicito a la Máxima autoridad del Municipio Corporación
Municipal, que actúe conforme a ley y ordenar al Señor Manuel Navas
Nuñez la cerca que esta obstaculizando el tránsito a los pobladores
de la zona que por años han utilizado, donde se hizo a comparecer de varios
Ciudadanos Israel Nuñez Lavón con DNI: 0608-1949-00153 Santos
Ramón Lagos Funez con DNI: 0612-1959-00109, Marcia Rivera Colindres
con DNI: 0612-1971-00014, Carlos Felipe Amador Mendieta con DNI
0612-1984-00382 que son representantes de la Comunidad y son de todos
al no utilizar dichos Caminos reales, manifestando que los Miembros de la
Corporación Municipal que fueron a verificar el día 02 de febrero de 2024
constataron que la propiedad tiene su gora de Cerco de Piedra y no alambra
de Púa, por lo que fue disuelto dicho día donde se realizó la Verificación
manifestándole al Señor Alcalde Municipal a los abogados representantes y a la
Señora Anastacia Nuñez, que el Señor Manuel Navas Nuñez usurpa
cerrando el Camino real y parte de la Orilla de la Carretera pavimentada

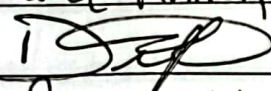
estropeando tambien la tubería que da acceso al agua potable
casero El Paso Real. Salientes 124.00 metros lineales por 3.00 metros
Ancho que no pertenecen a su propiedad, donde solicitan que debe ser
retirada la Cerca. El Señor Alcalde Municipal tomó la palabra expresando
que el Concello vía telefónico a los abogados que no portan carta poder de su
representación para que estuvieran presentes en dicha Sesión. A una vez los
Miembros de la Corporación Municipal escucharon ambas partes tanto
de la persona que vendió como los afectados, donde tambien revisaron la do-
cumentación de la propiedad y constataron que en dichos documentos se
manifiesta que la propiedad colinda con el Camino real y no es parte de la
Venta de Lomón Aduendo a prueban que se realice el tramite que
corresponde para que el Señor Manuel Navas Nuñez retire la Cerca
que mando a instalar. 8. Cierre de la Sesión extraordinaria: Sin
Mas que hacer desarrollar se Cierro la Sesión extraordinaria a las 4:20 PM

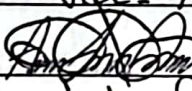


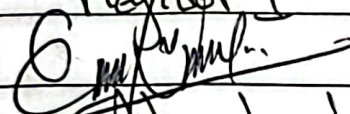

CESAR AUGUSTO NÚÑEZ
Alcalde Municipal

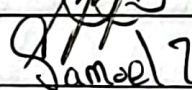

ELIZABETH FLORES
Vice-Alcalde

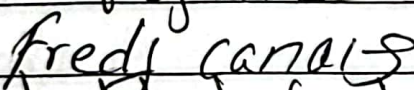


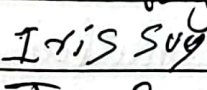

DARWIN BENJAMÍN NÚÑEZ DÍAZ
Regidor I


ANA DOLRA FLORES CANALES
Regidor II


EUSEBIO AHIMEL VELÁZQUEZ RIVERA
Regidor III


SAMUEL ZEFEDA NAVAS
Regidor IV


FREDY HERBERTO CANALES MEJÍA
Regidor V


IRIS SOYAPA NÚÑEZ PAVÓN
Regidor VI




HASIL ZILAYA LOPEZ
Secretaría Municipal